

## **NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE SALAS DE ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS EN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.**

Las bibliotecas públicas son mucho más que simples espacios destinados al préstamo y lectura de libros. En la actualidad, representan centros neurálgicos de conocimiento, inclusión social, innovación cultural y formación permanente, y entre muchos de sus servicios está el uso de salas de estudios que son tan populares para estudiantes y profesionales sobre todo en época de exámenes y oposiciones.

Cada vez son más las familias que no cuentan con espacios apropiados para el estudio de los niños, adolescentes e incluso adultos en el hogar. Todos comparten un solo espacio en el que confluyen y que les hace difícil la dedicación a sus estudios. Son estas salas justamente las que se convierten en una opción para muchos de sus miembros. Para ello, deben cumplir con varias condiciones, que estén cerca, y que cuenten con las condiciones mínimas para que pueda ser una posibilidad real. Es decir, que cuente con una buena cobertura de wifi y en muchos otros casos, disponer también de ordenadores para acceder a su distinta plataforma de estudios.

En San Sebastián de los Reyes contamos con tres bibliotecas públicas dotadas de sala de estudios para adultos y niños en cada una de ellas, además de las existentes en el Centro de Formación Marcelino Camacho o en el Centro Joven Daniel Rodríguez. No obstante, estas presentan horarios insuficientes, especialmente en periodos de mayor demanda. Actualmente sus servicios no se prestan los domingos, y los sábados solo está abierta una de las tres bibliotecas existentes y solo con horario de mañana que se mantiene hasta las 14:00 h. Los demás centros no tienen opciones de fines de semana.

Sin embargo, las salas de estudios no son exclusivas de las bibliotecas. Estas pueden llevarse a cabo en diferentes edificios públicos que puedan habilitar sus espacios, como por ejemplo los polideportivos y los Centros de Participación Ciudadana, como el Centro Pepe Viyuela que podrían dar respuesta a las familias de Dehesa vieja y Tempranales. Estas salas requieren de una inversión de conexión a internet y equipamiento básico para estudios, que ofertaría a estas poblaciones hoy sin oferta actual. Esta propuesta está enmarcada dentro del concepto de Edificios Polivalentes, en los que, sus espacios responden, a fecha de hoy, a la demanda socio cultural de la comunidad, esto se ve claramente en el caso de Alcobendas.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente: **MOCION**

1. Ampliación de horarios en todas las bibliotecas durante las épocas de exámenes, garantizando la apertura en franjas más amplias, incluidos festivos.
2. Habilitación de salas de estudio en otros edificios municipales, asegurando una cobertura equilibrada en todos los barrios de San Sebastián de los Reyes.
3. Realizar un diagnóstico del estado de las bibliotecas existentes para acometer mejoras en infraestructura, tecnología, accesibilidad y equipamiento para esta función.
4. Incorporar mobiliario adaptable y tecnológico que permita la transformación de estos espacios según las necesidades del momento.

San Sebastián de los Reyes, 19 de noviembre 2024

  
**NARCISO ROMERO MORRO**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

  
**DIEGO DOMINGO MUÑOZ**  
Portavoz del Grupo Municipal Popular

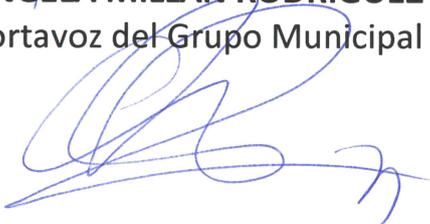
**ALEJANDRO GARCIA CARO**  
Portavoz del Grupo Municipal Vox



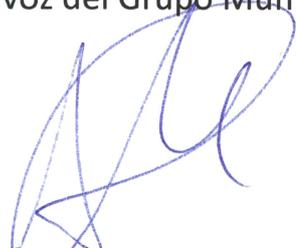
**JUAN TORRES GARCIA**  
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente



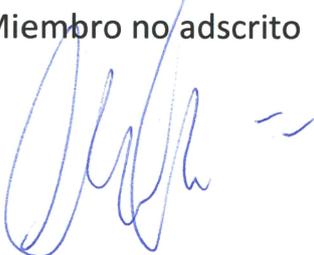
**ANGELA MILLÁN RODRIGUEZ**  
Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid



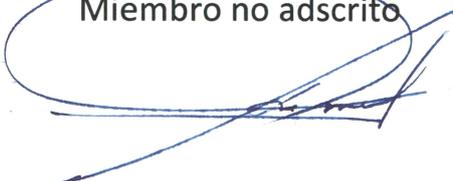
**MIGUEL ANGEL MARTÍN PERDIGUERO**  
Portavoz del Grupo Municipal Vecinos x Sanse



**MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
Miembro no adscrito



**JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ**  
Miembro no adscrito



## CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE SALAS DE ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

*Las bibliotecas públicas son mucho más que simples espacios destinados al préstamo y lectura de libros. En la actualidad, representan centros neurálgicos de conocimiento, inclusión social, innovación cultural y formación permanente, y entre muchos de sus servicios está el uso de salas de estudios que son tan populares para estudiantes y profesionales sobre todo en época de exámenes y oposiciones.*

*Cada vez son más las familias que no cuentan con espacios apropiados para el estudio de los niños, adolescentes e incluso adultos en el hogar. Todos comparten un solo espacio en el que confluyen y que les hace difícil la dedicación a sus estudios. Son estas salas justamente las que se convierten en una opción para muchos de sus miembros. Para ello, deben cumplir con varias condiciones, que estén cerca, y que cuenten con las condiciones mínimas para que pueda ser una posibilidad real. Es decir, que cuente con una buena cobertura de wifi y en muchos otros casos, disponer también de ordenadores para acceder a su distinta plataforma de estudios.*

*En San Sebastián de los Reyes contamos con tres bibliotecas públicas que disponen de salas de estudio para adultos y niños, además de las existentes en el Centro de Formación Marcelino Camacho o en el Centro Joven Daniel Rodríguez. No obstante, están presentan horarios insuficientes, especialmente en periodos de mayor demanda. Actualmente sus servicios no se prestan los domingos, y los sábados solo está abierta una de las tres bibliotecas existentes y solo con horario de mañana que se mantiene hasta las 14:00 h. Los demás centros no tienen opciones de fines de semana.*

*Sin embargo, las salas de estudios no son exclusivas de las bibliotecas. Estas pueden llevarse a cabo en diferentes edificios públicos que puedan habilitar sus espacios, como por ejemplo los polideportivos y los Centros de Participación Ciudadana, como el Centro Pepe Viyuela que podrían dar respuesta a las familias de Dehesa vieja y Tempranales. Estas salas requieren de una inversión de conexión a internet y equipamiento básico para estudios, que ofertaría a estas poblaciones hoy sin oferta actual. Esta propuesta está enmarcada dentro del concepto de Edificios Polivalentes, en los que, sus espacios responden, a fecha de hoy, a la demanda socio cultural de la comunidad, esto se ve claramente en el caso de Alcobendas.*

*Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente:*

## MOCION

- 1.- Ampliación de horarios en todas las bibliotecas durante las épocas de exámenes, garantizando la apertura en franjas más amplias, incluidos festivos.
- 2.- Habilitación de salas de estudio en otros edificios municipales, asegurando una cobertura equilibrada en todos los barrios de San Sebastián de los Reyes.
- 3.- Realizar un diagnóstico del estado de las bibliotecas existentes para acometer mejoras en infraestructura, tecnología, accesibilidad y equipamiento para esta función.
- 4.- Incorporar mobiliario adaptable y tecnológico que permita la transformación de estos espacios según las necesidades del momento.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO